

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2240 *Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, C/. Agustín de Bethencourt, núm. 4 o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, José Ignacio Sacristán Enciso.

ANEXO I

Servicios Periféricos

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada

Denominación del puesto: Jefe/ Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.

Número de plazas: 1.

Nivel Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 16.900,10.

Localidad: Granada.

Adscripción GR/SB: A1; ADM: AE.

Otros requisitos: 1502. Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga

Denominación del puesto: Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.

Número de plazas: 1.

Nivel Complemento de destino: 28.

Complemento específico: 17.488,10.

Localidad: Málaga.

Adscripción GR/SB: A1; ADM: AE.

Otros requisitos: 1502. Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o escala que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio, Calle,y Nº.:			Provincia:		Localidad: Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:	Localidad y Teléfono Oficial:		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha _____ (BOE de _____) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRÍCULO

En....., a..... dede 2014

Subsecretaria del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
C/ Agustín de Bethencourt, 4, 28071 MADRID.